Asunción, 22 de noviembre del 2016

INFORME TECNICO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2016 "ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL VMME." ID N° 299.819

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) **INTRODUCCIÓN**

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) **APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA**

En fecha **22 de agosto de 2016**, se realizó la apertura de las ofertas, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Ex LAP segundo. Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES) LOTE 1
1	SELCOM S.R.L.	GS.39.450.000.-
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	GS.43.082.350.-
3	BULLERS S.A.	GS.43.996.120.-
4	V & V S.A.	GS.39.920.000.-

3) **EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) **Acta de Apertura:**

Constancia N° 1: El representante de la empresa SELCOM S.R.L., manifiesta que la empresa V &V S.A., no presenta el certificado de capacitación de los técnicos.

Respuesta: La Dirección de Informática encargada de la elaboración de las especificaciones técnicas verificara toda la parte técnica y la presentación de los documentos solicitados en el PBC.

Constancia N° 2: El representante de la empresa V & V S.A., manifiesta que SELCOM S.R.L., oferta un televisor marca AOC modelo LE32HI352, siendo que la Carta de Invitación solicita específicamente un monitor de PC, y por ende no cumple las especificaciones técnicas solicitadas, como el brillo del dispositivo al igual que la salida BNC.

Respuesta: La Dirección de Informática encargada de la elaboración de las especificaciones técnicas verificara toda la parte técnica y el cumplimiento de lo requerido en la carta de invitación.

b) Se remitió Memorándum D.A.N° 884/2016 de fecha 23/08/2016 a la Dirección de Informática, en donde se solicita informe técnico con relación a las especificaciones técnica presentada por cada empresa.

Lic. Viviana Espinola
Dpto. de Licitaciones
DB V&V

c) Se procedió a evaluar las ofertas con relación a los documentos solicitados en los criterios de evaluación de las empresas citadas más arriba.

d) No se ha observado error aritmético en las ofertas.

e) Memorándum D.E.T.A. N° 216/2016 y N° 246/2016 de la Dirección de Informática en donde se solicita aclaración con relación a las especificaciones técnicas a todas las empresas oferentes.

f) Se procedió a solicitar los siguientes documentos a las empresas:

EMPRESA: **V &V S.A.** **(Nota SCEO N° 437/16 de fecha 15/09/2016)**

- Aclaraciones conforme a la Planilla adjunta solicitada por la Dirección de Informática (en Memo D.E.T.A. N° 216/2016)
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente al semestre de la presentación de la oferta.

En fecha 16 de setiembre del 2016. Con MEU N° 35150/16, la empresa presento aclaración de la planilla solicitada por la Dirección de Informática y Fotocopia del pago del Patente Municipal al día.

EMPRESA: **TESC INGENIERIA de Diego Rodríguez** **(Nota SCEO N° 438/16 de fecha 15/09/2016)**

- Aclaraciones conforme a la Planilla adjunta solicitada por la Dirección de Informática (en Memo D.E.T.A. N° 216/2016)
- Copia garantía escrita 12 (doce) meses y/o 24 (veinticuatro) meses según lo solicitado de acuerdo al bien en las especificaciones técnicas; para salvaguardar posibles imperfecciones que puedan surgir con posterioridad a la recepción de los bienes.

En fecha 19 de setiembre del 2016, con MEU N° 35223, la empresa presento aclaración de la planilla solicitada por la Dirección de Informática y Carta de Autorización de los bienes ofertados. No así la garantía solicitada

EMPRESA: **SELCOM S.R.L.** **(Nota SCEO N° 500/16 de fecha 12/10/2016)**

- Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la Provisión de Cámaras de Circuito Cerrado, para lo cual se debe **presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.**
- **Referencias Bancarias:** Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un)
- Aclaraciones conforme a la Planilla adjunta solicitada por la Dirección de Informática (en Memo D.E.T.A. N° 246/2016 de fecha 4/10/2016)

Con los siguientes MEU N° 38803/16 Y 39880/16 la empresa presento copias de contratos, referencia bancaria y aclaración de planilla solicitada por la Dirección de Informática pero no asi la copia de apertura de negocios en la SSET.

EMPRESA: **BULLERS S.A.** **(Nota SCEO N°440/16 de fecha 15/09/2016)**

- Aclaraciones conforme a la Planilla adjunta solicitada por la Dirección de Informática (en Memo D.E.T.A. N° 216/2016)
- Copia garantía escrita 12 (doce) meses y/o 24 (veinticuatro) meses según lo solicitado de acuerdo al bien en las especificaciones técnicas; para salvaguardar posibles imperfecciones que puedan surgir con posterioridad a la recepción de los bienes.
- Referencia Bancarias: uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

En fecha 16 de setiembre del 2016, con MEU N° 35151, la empresa presento aclaración de la planilla solicitada por la Dirección de Informática, Catalogo de los productos ofertados, Copia de autorización del fabricante, copia de garantía de fabrica según especificaciones técnicas, copia de certificaciones técnicas solicitadas en el E.T., copia de certificaciones de calidad, copia de garantía escrita de 12 (doce) meses o 24 (veinticuatro) meses según lo solicitado de acuerdo al bien de las E.T. para salvaguardar posibles imperfecciones que puedan surgir con posterioridad a la recepción de los bienes y Referencias bancarias

g) En Memorándum D.A.N° 994/2016 de fecha 21 de setiembre del 2016, se remitió a la Dirección de Informática las respuestas a las aclaraciones solicitadas, conforme a las planillas remitidas de las empresas V & V S.A., TES INGENIERIA Y BULLERS S.A. para su evaluación final. Yen fecha 17/10/2016 en memo D.A. N° 1085/2016 se remitió documentos de la empresa SELCOM S.R.L. para su evaluación técnica final.

h) Según informe de la Dirección de Informática recibido en fecha 22 de noviembre del 2016, en donde informan el cumplimiento de las especificaciones técnicas por empresa conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCION	SELCOM S.R.L	TES INGENIERIA	BULLERS S.A.	V & V S.A.
GRABADOR DE 16 CANALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAMARA FIJA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UPS de 3000 VA para sistema de CCTV	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Monitor 32	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rack de 6U	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINAL DE LA EVALUACION	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4) <u>ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN</u>:

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	SELCOM S.R.L.	TES INGENIERIA	BULLERS S.A.	V & V S.A.
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la provisión de Circuito Cerrado, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 ,2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Raúl Espinola V.
Dpto. de Adquisiciones
DR y S - MOPC

2. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la Provisión de Cámaras de Circuito Cerrado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Criterios Evaluados:

SELCOM S.R.L.: Ítem N° 1: CUMPLE, conforme La presentación del contrato con el Club Internacional de Tenis Contrato N° 75/2014 por un año por un monto total de 198.000.000 Gs.

Ítem N° 2: NO CUMPLE, ya que no presento copia de apertura de negocios solicitada por nota.

TES INGENIERIA : Ítem N° 1: CUMPLE, conforme la verificación en el sistema SIPE de la DNCP con los siguientes contratos: ID N° 262.793 año 2013 con la Universidad Nacional de Asunción monto adjudicado 55.000.000, ID N° 277.726 año 2014 con La Presidencia de la República monto adjudicado 2.998.000 Gs., ID N° 282.506 con la Secretaria de Emergencia Nacional monto 21.615.000 Gs. año 2014.

Ítem N° 2: Cumple, conforme la verificación en el sistema SIPE de la DNCP

BULLERS S.A.: Cumple, con los siguientes contratos:

ID N° 255.667 con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil contrato N° 122/2013 monto adjudicado 30.006.506 Gs. año 2013.

ID N° 283.385 con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones monto adjudicado 10.296.000 Gs. año 2014.

Ítem N° 2: Cumple, conforme la verificación en el sistema SIPE de la DNCP

V & V S.A.: Cumple, con las siguientes facturas:

Factura N° 20269 año 2015 monto 30.000.000, factura N° 11902 año 2014 monto 30.000.000 Gs., factura N° 11910 año 2014 monto 15.000.000 Gs.

Ítem N° 2: Cumple, conforme la verificación en el sistema SIPE de la DNCP .

Anexo E- Documentos que componen La oferta

V- Otros documentos.	SELCOM S.R.L.	TES INGENIERIA	BULLERS S.A.	V & V S.A.
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales en la Provisión de Cámaras de Circuitos Cerrado de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Copia Garantía escrita 12 (doce) meses y/o por 24 (veinticuatro) en caso de desperfecto de fabrica.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de Visita técnica y/o Declaración Jurada de conocer el sitio y condiciones de la zona donde se realizaran las instalaciones de las Cámaras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Vivian Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

Criterios Evaluados:

SELCOM S.R.L. : Ítem N° 3: CUMPLE, conforme la presentación en su oferta.

Ítem N° 4: Cumple, conforme declaración jurada presentada en su oferta.

Ítem N° 5: Cumple, conforme presentación en el MEU N° 38803/16.

TES INGENIERIA : Ítem N° 3: NO CUMPLE, ya que no presento la garantía requerida en nota SCEO N° 438/2016 .

Ítem N° 4: Cumple, conforme declaración jurada presentada en su oferta.

Ítem N° 5: Cumple, conforme a su oferta presentada

BULLERS S.A.: Ítem N° 3: CUMPLE, conforme MEU N° 35151.

Ítem N° 4: Cumple, conforme MEU N° 35151.

Ítem N° 5: Cumple, conforme MEU N° 35151

V & V S.A.: Ítem N° 3: CUMPLE, conforme MEU N° 35150.

Ítem N° 4: Cumple, conforme a su oferta

Ítem N° 5: Cumple, conforme a su oferta

5) **Análisis de Precios Ofertados**: Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Al respecto, los precios cotizados por las cuatro empresas se encuentran dentro de los parámetros establecidos por las Resoluciones citadas más arriba.

6) **CONCLUSIÓN FINAL.**

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos y el informe de evaluación técnica de la Dirección de Informática D.E.T.A. N° 233/2016, **está Sub UOC informa que las BULLERS S.A., es la única empresa que cumple con todos los requerimientos.**

Por lo expuesto se sugiere la adjudicación conforme el siguiente cuadro.

N º	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	**BULLERS S.A.**	GS.43.996.120.-

Atentamente.

Sra. Sonia Agüero Neffa
Jefa División Bienes de Consumo

Lic. Viviana Espínola, Jefa
Departamento de Adquisiciones